

# La retribución en especie de los préstamos hipotecarios (4ª parte)

Según nos informa la Dirección del Banco, previsiblemente **regularizará en la nómina de Noviembre** la imputación de la renta en especie de los préstamos hipotecarios a tipo fijo



Tras el intenso trabajo que **CCOO** hemos llevado a **cabo con la Agencia Tributaria** desde el momento que detectamos el impacto negativo en la fiscalidad de las nóminas provocado por las novaciones de los préstamos hipotecarios a tipo fijo, finalmente, el Banco nos traslada que tienen previsto abonar en la nómina de noviembre las cantidades que se retuvieron de más.

- **Periodo a regularizar:** todas las nóminas afectadas durante el año 2023
- **Cuantía:** dependerá del capital pendiente mensual de cada préstamo. En todo caso, y para las diferentes novaciones que se han formalizado hasta la fecha, la diferencia entre el tipo de interés aplicado y el tipo de interés de referencia, que es el porcentaje utilizado para calcular lo que corresponde de imputación de renta en especie, será del 0,50%.



Además, y en función de la cuantía de tus rendimientos del trabajo dinerario y gracias a que, con la regularización, se verán reducidos los rendimientos en especie de 2023, es posible que veas como el tipo de gravamen de tus nóminas de noviembre y diciembre también se vea minorado.

**Si tienes dudas, las delegadas y delegados de CCOO** estamos aquí para resolvértelas.



**CON LAS COSAS  
DE COMER  
NO SE JUEGA**